



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS
Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617
Whats App: 317 635 2257
Correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
RADICADO: 910013184001-2022-00238-00
DEMANDANTE: NINI JOHANA SOTO VIERA
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de ALFONSO SOTO FRANCO, siendo determinados WISLEN SOTO DOS SANTOS y OTROS.

Leticia, Amazonas, abril once (11) del año dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte feneció en silencio el término de traslado de las excepciones de mérito, por lo que sería del caso dar continuidad al trámite de no ser por advertirse que a la fecha no se ha surtido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante ALFONSO SOTO FRANCO, por ende, se ordenará su emplazamiento, de conformidad con lo preceptuado en el art. 108 del Código General del Proceso, y el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

ORDENAR el emplazamiento de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de ALFONSO SOTO FRANCO con fundamento en lo establecido en el art. 108 del C.G.P. Al efecto, atendiendo lo previsto en la norma en cita, concordante con el artículo 10 ° de la Ley 2213 de 2022, procédase por secretaría a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido trascurridos quince (15) días después de publicada la información en el registro correspondiente. Adviértase que, vencidos dichos términos sin comparecer a notificarse, se les designará Curador Ad-Litem para que los represente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Leticia, Amazonas. 12 de abril del 2023.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 001 que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-leticia/65>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1dcb325e0c630a435df85ca04105fcb1162bc44525af2b1f73013ca1db43249**

Documento generado en 11/04/2023 05:47:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**